

Denominación del Título	Grado en Veterinaria
Centro	Facultad de Veterinaria
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está disponible y fácilmente accesible en la página web y se corresponde al que aparece en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aparecen en un enlace a la normativa de la universidad. Sería recomendable incluir la información en la propia página del Grado en el apartado "Requisitos de acceso".

Las competencias se encuentran accesibles en la página web y se corresponden con las de la memoria verificada.

Los enlaces en relación a la normativa de permanencia y al reconocimiento de créditos se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

El desarrollo del Plan de Estudios se ajusta a la memoria verificada.

Se recomienda incluir una guía docente en inglés para las asignaturas que se impartan en esa lengua

En las guías docentes se utiliza un modelo diseñado por la universidad de Extremadura en el que se desglosan por temas las actividades docentes y el número de horas en cada una de ellas. Esto se considera una buena práctica porque ayuda al alumno a planificar su formación. Sin embargo el diseño de las guías docentes en los que las actividades se dividen en:

GG: Grupo Grande (100 estudiantes) y SL: Seminario/Laboratorio no permite identificar ni valorar el tipo de actividad formativa, ya que en un grupo grande se puede dar una lección magistral u otras técnicas se puede utilizar el método del caso, si los alumnos han preparado el material y el profesor les va preguntado sobre el mismo, por ello se debería identificar el tipo de actividad formativa.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los planteados en la memoria verificada y se consideran correctos. No obstante, Se recomienda ampliar las pruebas de evaluación para valorar el resultado de aprendizaje de los estudiantes contemplando mecanismos para valorar la progresión de éste y no, únicamente, una prueba con carácter finalista. En otras, la prueba final alcanza un 90% de la calificación final.

Solamente se aportan datos acerca de la bibliografía recomendada y de los recursos web utilizables. No indican otros tipos de recursos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.

Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Veterinaria de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster que se imparten. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada, si bien en la CGCC hay un enlace a 'informes' (http://www.unex.es/acl_users/credentials_cookie_auth/require_login?came_from=http%3A//www.unex.es/conoce-la-uex/centros/veterinaria/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes) que solicita identificación de usuario, no se encuentran memorias de la CGCC y faltan memorias de la CCT de Veterinaria. Existen numerosas actas de la CGCC. Por lo que se refiere a la CCT de Veterinaria, figuran 35 actas y una Memoria de Calidad del curso 2012/13.

En la CCT figura solamente un estudiante. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. La Memoria de Calidad 2012/13 proporciona datos de encuestas de estudiantes con la actuación docente de los cursos 2010/11 y 2011/12. Se referencia también una encuesta de profesores, con una sola pregunta global de satisfacción con la titulación, y no hay encuestas de PAS. Se analizan los datos, a veces escasos, de las encuestas realizadas.

Hay evidencias de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), y de su implantación para los estudiantes, pero no de su implantación para el resto de grupos de interés. No consta que este proceso haya sido productivo, pero hay evidencias de reuniones de la CTT con colectivos de estudiantes para recabar quejas y sugerencias, con conclusiones recogidas por escrito. La CCT ha analizado y considerado las quejas y reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Se considera que el profesorado es suficiente y se corresponde con el especificado en la memoria.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se consideran adecuados y amplían los que figuraban en la memoria verificada, lo que se considera una fortaleza.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación a las prácticas externas, la información es adecuada y corresponde con lo previsto en la memoria de verificación

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de alumnos de nueva matrícula se ajusta a la memoria verificada. Se observa que aunque la media de la tasa de rendimiento es del 74%, hay diferencias importantes entre asignaturas con valores en algunas asignaturas del 36% en el curso 2012/13, lo que debe ser objeto de análisis por la Comisión de Calidad.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

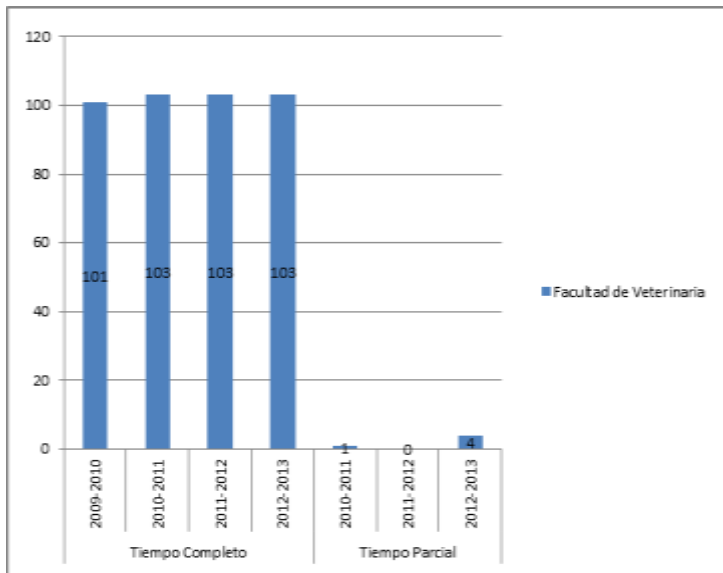
EL DIRECTOR DE ANECA



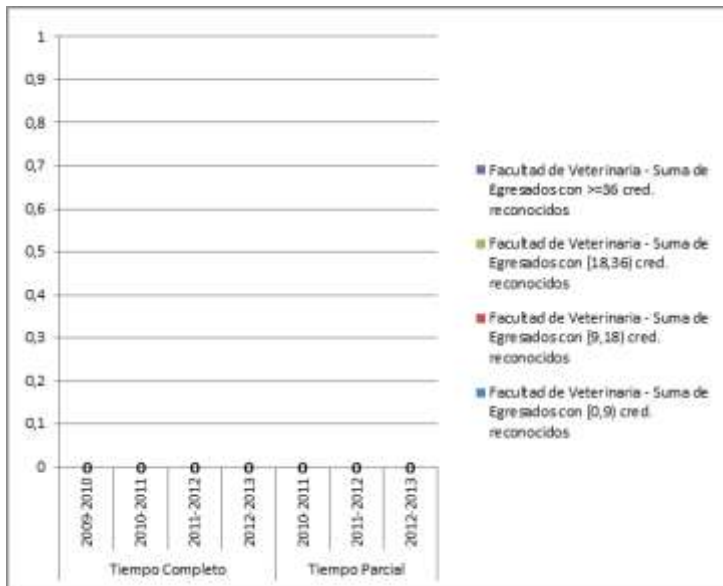
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



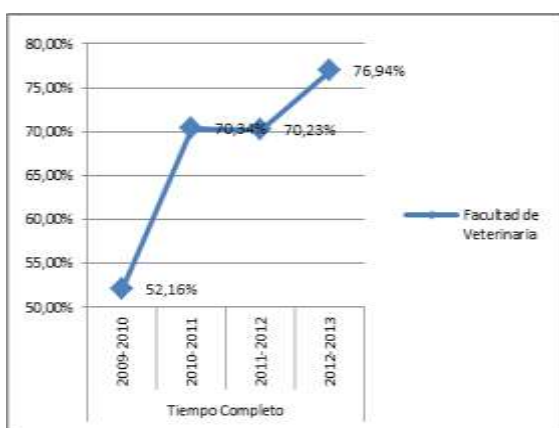
Datos de Egresados



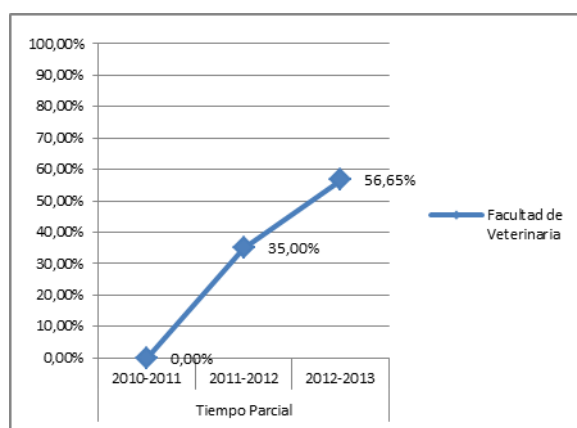
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

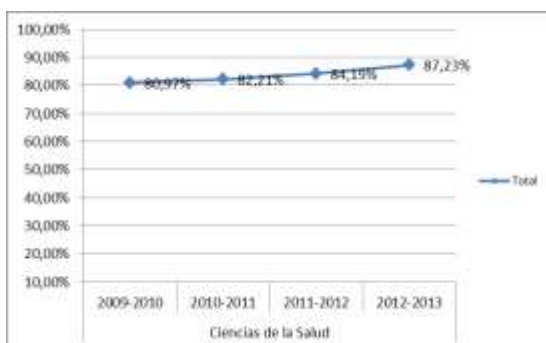


TASA DE RENDIMIENTO TP

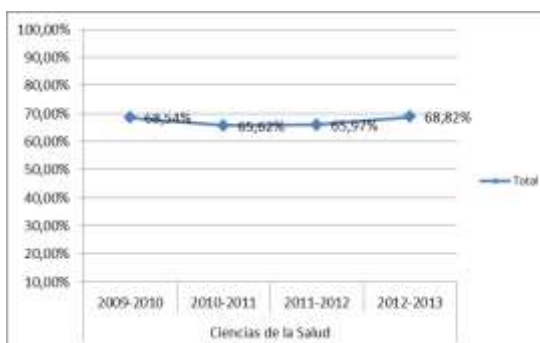


Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

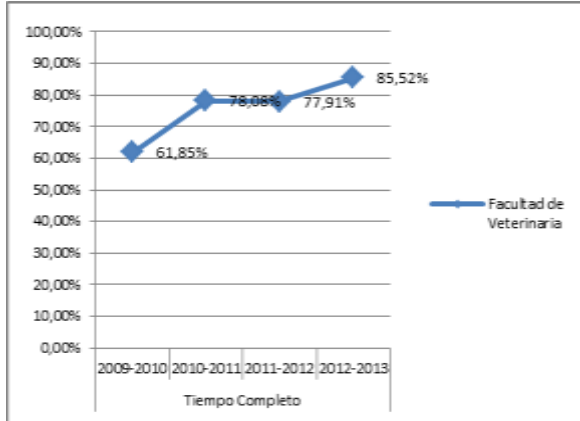


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

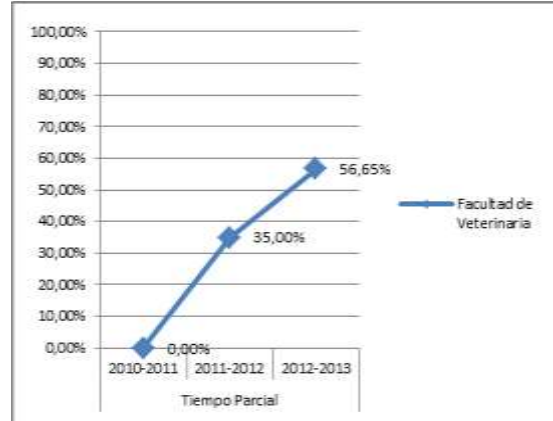
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

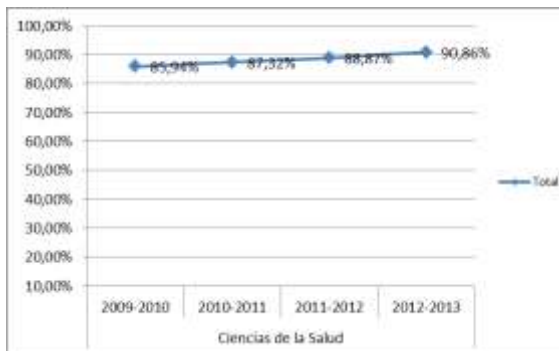


TASA DE ÉXITO TP



Del conjunto de títulos de ciencias de la salud:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

